



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420110016300	Declarativos Escriturales	Thomas Theheran Salgado	Angel Adolfo Pitre Corzo	11/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Financieras I..
08001405301420110016300	Declarativos Escriturales	Thomas Theheran Salgado	Angel Adolfo Pitre Corzo	11/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Tomas Theran Salgado Contra Angel Adolfo Pitre Corzo, Por Las Siguietes Sumas: A)Por La Suma De 1.400.000, Por Concepto De Costas Señaladas En Primera Instancia En El Presente Proceso.B)Por La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



				Suma De 2.000.000, Por Concepto De Costas Señaladas En Segunda Instancia En El Presente Proceso.C)Por Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstas Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación. 2. Notifíquese Por Estado A Los Demandados, Conforme Lo Dispone El Artículo 306 Del C.G.P.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4...
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

08001405301420110016300	Declarativos Escriturales	Thomas Theheran Salgado	Angel Adolfo Pitre Corzo	11/11/2022	Auto Ordena - 1. Téngase Por Allegado El Expediente De Radicado 0800140530142011001630 0, En Atención A Lo Dispuesto En Sede Constitucional Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.2. Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto), A Quien Se Librará Despacho Comisorio Con Respecto Al Inmueble Ubicado En Calle 14 No. 12-65, Con Matrícula Inmobiliaria N 040- 63180, Con Los Insertos Del Caso, Para Efectos Del Cumplimiento
-------------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



					De Lo Dispuesto En Proveído De Fecha 25 De Enero De 2019 Y Confirmada En Sus Numerales Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo Y Octavo Y Modificada En Su Numeral 3 Por El Superior En Sentencia De Fecha 5 De Agosto De 2022.
08001418901620220019200	Ejecutivo	Management Ingenieria Y Mantenimiento Sas	Edificio Mirador	11/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar Medida De Saneamiento Dentro Del Presente Proceso.2. Apartarse De Los Efectos Jurídicos De La Providencia De Fecha 18 De Julio De 2022, Por Los Motivos Expuestos En Esta Providencia.3. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



					De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Edificio Mirador Del Prado En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 18.740.000.Oo
08001418901620190018900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Marlene Esther Candama De La Hoz	11/11/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Desistimiento Tácito Y

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



					Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620210078600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Nubia Cecilia Ariza De Palacio	11/11/2022	Auto Decide - 1. No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso, Solicitada Por El Apoderado Judicial Del Demandante, Conforme A Las Razones Expuestas.
08001418901620190045000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Y Parqueadero Las Flores	Gestion Y Recaudos Empresariales Sigla Negotirom Gestio E.U	11/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



				Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 1 De Noviembre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220016500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nelson Trujillo Gonzalez	Otros Demandados, Libia Rodriguez Vega	11/11/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Rechazar El Recurso De Reposición De Fecha 13 De Junio De 2022, Interpuesto Por La Parte Demandante, En Contra Del Auto De Fecha 3 Del Mismo Mes Y Año, Por Las Razones De Precedencia.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420090106400	Ordinario	Hubert Eduardo Olivera Banquez	Miladys Esther Morron Lara, Industrias Andy Ltda , Jose Francisco Nuñez Maestre	11/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 6 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 31 De Octubre De 2022.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



08001405300120110080000	Ordinario	Onaidis Blanco Pertuz	Luisa Cabrera Pertuz, Olga Pertuz Cabrera	11/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 31 De Octubre De 2022.
08001418901620190066300	Verbales De Menor Cuantía	Carlos Zapata Gomez	Daidys Nevey Almanza Bertel	11/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



					Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Agosto De 2022.Tercero: Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 5 De La Providencia De Fecha 26 De Agosto De 2022.
08001418901620200024700	Verbales De	Julio Maldonado	Enrique Ujeta	11/11/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

Minima Cuantia

Guerrero

El Día 25 De _Enero De 2023, A Las 09:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 372 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Lifesize, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente. Se Les Advierte A Las Partes Que Su Inasistencia Hará Presumir Ciertos Los Hechos En Que Se Funden Bien La Demanda, O Los De Las Excepciones De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Mérito Propuestas,
Siempre Que Sean
Susceptibles De
Confesión. Además, Se
Previene, A La Parte O Al
Apoderado Que No
Concurra A La Audiencia
Que Se Le Impondrá Multa
De Cinco Salarios (5)
Mínimos Legales
Mensuales Vigentes. 2.-
Abrir El Presente Asunto A
Pruebas Así: I. A Favor De
La Parte Demandante. 1.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandante Con La
Contestación De La
Demanda Y Las
Excepciones
Propuestas. 1.2 Inspección

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Judicial Decrétese
Inspección Judicial Con
Intervención De Perito,
Para El Día _30_ Del Mes
De Noviembre De 2022, A
Las 09:30 A.M. Sobre El
Inmueble Ubicado En La
Calle 56 A No. 9L 101 De
Barranquilla, Con El Fin De
Verificar Los Hechos
Relacionados En La
Demanda Y Constitutivos
De La Posesión Alegada Y
La Instalación Adecuada
De La Valla O Del
Aviso.Desígnese Como
Perito Arquitecto Al Dr.
Juan Carlos Machado
Ospino, Quien Puede Ser
Ubicado En La Calle 53 No.
37 04, De Esta Ciudad,
Teléfonos 3602780
3510031 3176252643.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Infórmesele Que Tiene
Cinco (5) Días Para
Aceptar El Cargo. Líbrense
Los Oficios Respectivos.
1.3 Testimoniales 1.3.1.
Negar La Prueba
Testimonial De Los
Señores Roger Antonio
Yepez Salas, Harold Arroyo
Agamez, Deivis Enrique
Gomez Baños Y Efrain
Berdigo Mendoza, Debido
A Que No Fueron
Solicitadas De Conforme A
Lo Dispuesto En El Artículo
212 Del C.G.P., Esto Es,
No Se Enunciaron Los
Hechos Objeto De La
Prueba. 1.3.2. Negar La
Prueba Testimonial Del
Inspector Guillermo León
Otero, Teniendo En Cuenta
Que Las Condiciones De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



La Diligencia Se Encuentran Consignadas En El Acta Que Obra En El Expediente Y Que Fue Solicitada A La Inspección. 1.4 Interrogatorio De Partedeclarar El Interrogatorio De Parte De Los Intervinientes Angel Rafael Vizcaino Sanz Y Adelaida De Jesús Vizcaino Sanz, El Cual Será Practicado Dentro De La Audiencia Fijada En El Presente Proveído.1.5. Ratificacion De Testimonios 1.5.1. Recibir La Ratificación De Los Testimonios De Los Señores Walter Díaz Brun Y Efrain Luis Berdugo Mendoza, Realizada Ante La Notaría Segunda De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Barranquilla En Fecha 12 De Marzo De 2017(Art. 222 C.G.P.) 1.6. Oficiario A La Inspección Cuarta De Policía De Barranquilla, Para Que Remita Copia Del Acta De Inspección Ocular De Fecha 7 De Diciembre De 2012. li. A Favor Del Tercero Excluyente 2.1 Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Por El Tercero Excluyente En Su Demanda.2.2. Testimoniales Negar La Prueba Testimonial De Los Señores Maria Del Socorro Ospino Vizcaíno Y Carmen De Jesús Castillo Vizcaíno, Debido A Que No Fueron

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 184 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Solicitadas De Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 212 Del C.G.P., Esto Es, No Se Enunciaron Los Hechos Objeto De La Prueba.3.- Por Las Partes, A Efectos De No Resultar Inocua La Audiencia Aquí Decretada Se Les Pone De Presente Lo Señalado En El Numeral 8 Del Artículo 78 Del C.G.P., Prestando Su Colaboración A La Administración De Justicia, En La Notificación De Lo Dispuesto En La Presente Providencia Según Corresponda.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

276cb408-b022-4864-895f-7a5846f38c65